

Núm. 146

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 31415

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23588 *MÁLAGA*

D.ª Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 4 de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 383/2013 por el fallecimiento sin testar de D. Martín García Bautista, ocurrido en Málaga el día 6 de febrero de 2006, promovido por la Abogacía del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Málaga, 25 de abril de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130035590-1